



ILUSTRE COLEGIO PROCURADORES
DE LOS TRIBUNALES
CASTELLÓN

PUESTA EN MARCHA DEL SACOP

Estimado/a compañero/a:

El próximo mes de julio de 2012 se pone en funcionamiento el SACOP (Servicio de Actos de Comunicación de Procuradores) organizado por este Colegio, por lo que quien quiera hacer uso de él puede desde este momento solicitarlo siguiendo las siguientes instrucciones:

1º - Examinar la documentación por si tuviera algún defecto (falta de copias, de la resolución a notificar, etc.)

2º - Llevarlo al Colegio junto a los 2 modelos de diligencia¹ (en los que cada uno estampará su sello de Procurador) a utilizar en caso positivo con arreglo al art.161.1º ó 3º de la LEC, es decir, según lo recoja el destinatario ó persona distinta al mismo (los modelos de diligencia negativa los llevarán las comisiones). Se acompañará también el impreso de registro de entrada debidamente rellenado y por duplicado.

3º - Una vez cumplimentado, se avisará por correo electrónico al colegiado para su recogida, debiendo en ese momento el colegiado firmar el impreso de registro de salida y pagar la factura correspondiente a las diligencias realizadas.

Adjunto se remite:

- Listado y modelos de diligencias
- Impreso de registro de entrada

Para cualquier duda que tengáis os podeis dirigir a Ramón Soria, Lola Olucha o María castellano, integrantes de la comisión de seguimiento del SACOP.

¹ Se ruega a los Procuradores aporten las diligencias al completo ya que en el Colegio no se facilitarán los mismas.